

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

MUNICIPIO DE ASIENTOS

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

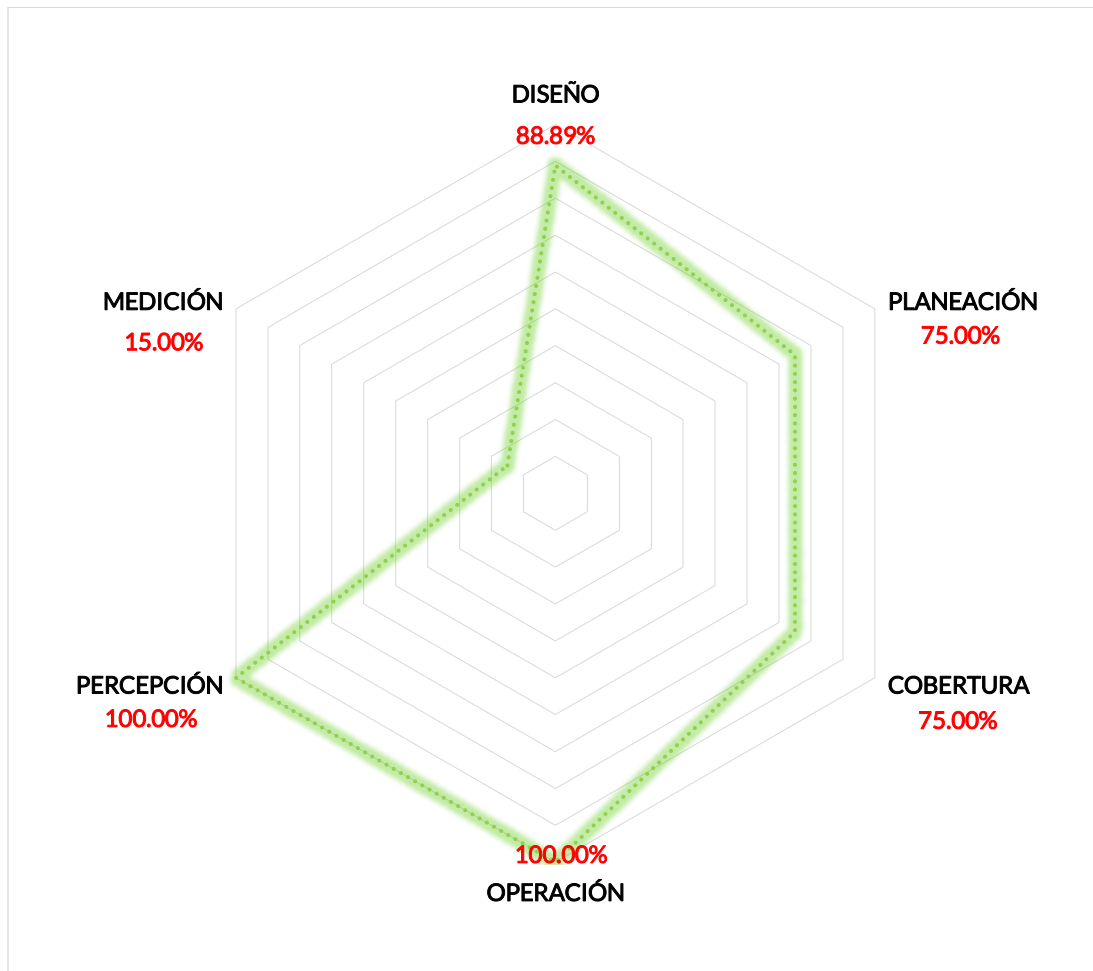
Con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios vigente, elaborados en su conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Municipio de Asientos, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se clasifican en cuatro tipos:

- **Específicos:** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
- **Institucionales:** Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución.
- **Intergubernamentales:** Aquellos que demandan la intervención de otros órdenes de gobierno.
- **Interinstitucionales:** Aquellos que requieren de la participación de más de una dependencia o entidad.

De la misma manera, los ASM se deberán clasificar por nivel de prioridad: **Alta, Media y Baja.**

Bajo los términos anteriormente expuestos, y conforme al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado a los ejecutores, en seguida se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2022



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	INCISOS	OBSERVACIÓN	ASM	TIPO	PRIORIDAD
General	A		<p>Aun se observa un área de oportunidad para mejorar la articulación entre la entidad ejecutora y la SEPLADE, principalmente en revisar de manera conjunta los documentos normativos del Fondo tales como el Diagnóstico y la Propuesta de Atención.</p> <p>Asimismo, resulta relevante actualizar y mejorar año con año la MIR, tomando en cuenta los cambios sustanciales que ello conlleva. Esto deberá en todo momento estar apegado a la Metodología del Marco Lógico incluyendo su sintaxis de cada uno de los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p>	<p>De conformidad con la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes, corresponde a la SEPLADE coordinar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. Por lo tanto, se sugiere llevar a cabo reuniones de trabajo exa ante de la aplicación de la evaluación del Fondo a fin de colaborar de forma más estrecha y por ende producir documentos normativos, mecanismos e instrumentos de planeación actualizados y robustos.</p>	Intergubernamental (SEPLADE –Municipio de Asientos)	Alta
			<p>Por otro lado, en cuanto al seguimiento de los ASM, es preponderante importante revisar la evidencia documental a fin de observar si se solventa la observación.</p>	<p>Revisar, en conjunto con la entidad ejecutora, la evidencia documental de los ASM a fin de observar si se solventa la observación.</p>		

Diseño del Programa	3	No aplica	Existe justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el diagnóstico.	Integrar a la justificación evidencia internacional o nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados, que muestren que la intervención es más eficaz que otras alternativas.	Específico	Alta
	10	No aplica	La entidad ejecutora identifica los resúmenes narrativos de la MIR a nivel fin, propósito, componente y actividad.	<p>Modificar la sintaxis de los resúmenes narrativos de la MIR municipal, de tal manera que estos sean claros y son ambigüedad de redacción. En este sentido, se sugiere las siguientes guías elaboradas por el Coneval:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados. • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. <p>Modificar el anexo correspondiente.</p>	Específico	Alta
	11	No aplica	El programa no cuenta con una Ficha Técnica de indicadores que sea congruente con la MIR municipal.	<p>Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores del programa, que contengan nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador; así como que sea congruente con la MIR municipal y que se vincule con la MIR nacional.</p> <p>Otro punto importante que deberá contener la FID es que las metas y el cumplimiento de las mismas deberán ser observables en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p> <p>Modificar el anexo correspondiente.</p>	Específico	Alta

	12	No aplica	La entidad ejecutora cuenta con una MIR municipal pero los indicadores presentados no cuentan con una sintaxis correcta, no existe una relación entre variables y no presentan la mayoría los criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados).	Rediseñar los indicadores de la MIR municipal basándose en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL. Modificar el anexo correspondiente.	Específico	Alta
Planeación y Orientación a Resultados	14	No aplica	La entidad ejecutora cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento, son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas, se revisan y actualizan.	Modificar el diseño, la sintaxis de los resúmenes e indicadores MIR presentada en el plan de trabajo, de tal manera que sean claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados. Para ello se sugiere la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL	Específico	Alta
	15					
	17	No aplica	No se brindó atención a todos los ASM de la evaluación pasada.	Atender los ASM al 100% de las evaluaciones pasadas, y presentar evidencia de dicha atención.	Específico	Alta
	21	No aplica	El programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa, así como los montos y tipos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de los beneficiarios.	Recolectar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	Específico	Alta
	22	No aplica	Si bien se cuenta con una MIR municipal, la entidad ejecutora no presenta evidencia de que se recolecta información para medir el desempeño del programa a nivel municipal.	Medir el desempeño del programa mediante la MIR municipal presentada una vez que esta haya sido mejorada y adaptada con base a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.	Específico	Alta
Cobertura y Focalización	23	No aplica	Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo a nacional, incluyendo metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo, siendo	Modificar la sintaxis de la MIR municipal, así como el diseño de los indicadores para que sean congruente con los criterios CREMA.	Específico	Alta

			congruente con el diseño y diagnóstico, aunque también se cuenta una adaptada a nivel municipal esta carece de claridad.		
Operación	41	No aplica	La entidad ejecutora no identifica el avance de los indicadores de servicio y de gestión a nivel municipal de la MIR del programa.	Medir el avance de los indicadores de servicio y de gestión a nivel municipal, con la MIR municipal presentada, una vez que esta sea adaptada y rediseñada.	Específico Alta
Medición de Resultados	45	No aplica	La entidad ejecutora documenta el avance de los indicadores de servicio y de gestión, y resultados de la MIR del programa a nivel federal.	Presentar el avance de los indicadores de servicios, gestión y de resultados de la MIR municipal del programa respecto a sus metas, una vez que se haya modificado y rediseñado la misma.	Específico Alta